



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000422-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Luis Briones Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y D. José Javier Izquierdo Roncero, instando a la Junta de Castilla y León a remitir mensualmente a las Cortes de Castilla y León información sobre los préstamos o ayudas que se otorguen a través de la Lanzadera Financiera, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de febrero de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000395 a PNL/000428.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Juan Luis Cepa Álvarez, Luis Briones Martínez, Gloria María Acevedo Rodríguez y José Javier Izquierdo Roncero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Hacienda:

ANTECEDENTES

El pasado 12 de enero, la Junta de Castilla y León suscribía un acuerdo con varias entidades financieras para poner en marcha un mecanismo denominado "Lanzadera Financiera" que, al parecer, pretende captar financiación del Banco Europeo de Inversiones para ser gestionada desde las entidades financieras, con la colaboración y, presumiblemente, el aval de la Junta de Castilla y León.

Se trata, por tanto, de un mecanismo de externalización de la gestión de recursos públicos provenientes del Banco Europeo de Inversiones, que renuncia a la gestión



directa que venía haciéndose hasta ahora desde la ADE o el ITACyL fundamentalmente. Tratándose de recursos públicos, conviene dotar de transparencia a su gestión.

Por lo expuesto, formulamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: remitir, mensualmente, a las Cortes de Castilla y León información sobre los préstamos o ayudas que se otorguen a través de la Lanzadera Financiera, indicando, al menos y para cada caso, el solicitante, las fechas de solicitud y otorgamiento, el proyecto que pretende financiarse, las cuantías solicitada y otorgada, el tipo de ayuda concedida (préstamos, avales, subvenciones...), así como la entidad financiera o del sector público de Castilla y León que la conceda".

Valladolid, 10 de febrero de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Francisco Martín Martínez,
Juan Luis Ceba Álvarez,
Luis Briones Martínez,
Gloria María Acevedo Rodríguez y
José Javier Izquierdo Roncero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández